

Leido en fecha
28/10/2020 S.F.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO COORDINACIÓN DE COMISIONES
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

INFORME DE GESTIÓN No. 2

PRESENTADO POR LA COMISIÓN ESPECIAL DE INVESTIGACIÓN DESIGNADA EN SESIÓN DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL AÑO 2020, PARA INVESTIGAR LA ASIGNACIÓN DE LOS APARTAMENTOS CONOCIDOS COMO RESIDENCIAL AGUAYO EN SAN FRANCISCO DE MACORÍS, PROVINCIA DUARTE Y LOS EDIFICIOS DE APARTAMENTOS CONSTRUIDOS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA (INVI) EN SABANA DE LA MAR PROVINCIA HATO MAYOR, AL IGUAL QUE LOS TÍTULOS ADJUDICADOS. PROPONENTES FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO Y CRISTÓBAL VENERADO ANTONIO CASTILLO LIRIANO.

EXP. 00020

El objeto de la citada iniciativa es investigar los criterios utilizados para la asignación de varios proyectos de apartamentos, construidos por el Instituto Nacional de la Vivienda (INVI), en las provincias Duarte y Hato Mayor.

Para continuar con la investigación asignada, en fecha 16 de octubre del presente año, la Comisión realizó un descenso al municipio de Sabana de la Mar, provincia Hato Mayor, y al municipio de Miches, provincia El Seibo. En este descenso, se hizo el siguiente recorrido:

- Residencial Villa Progreso, en Sabana de la Mar, provincia Hato Mayor.
- Residencial Villa Progreso Miches, en la carretera Miches Bávaro, sector Los Cuatro Caminos, provincia El Seibo.

Durante este recorrido, la Comisión se hizo acompañar de los invitados, el equipo técnico y los legisladores, que citamos a continuación:

- Santiago José Zorrilla, Senador El Seibo
- Cristóbal Castillo Liriano, Senador Hato Mayor
- Ángel Emilio Rijo, Coordinador comunitario
- Samuel Taveras, Alcalde del municipio de Sabana de la Mar
- Luz María Mercedes Cabrera, Alcaldesa del municipio de Miches
- Leo Francis Zorrilla Ramos, Alcalde de Santa Cruz de El Seibo
- Derlin Castillo, Subdirector del INVI
- Miguel Ángel Richardson Subdirector del INVI
- Coronel Fidel Feliz Vásquez, Encargado de seguridad del INVI
- Niurka Reyes de Zorrilla, Abogada de las organizaciones comunitarias

En este descenso, la Comisión Especial de investigación verificó lo siguiente:

En la provincia Hato Mayor: Residencial Villa Progreso, en Sabana de la Mar. Se contactó que este proyecto no está terminado, que las personas viven en condiciones de mucha pobreza y vulnerables a cualquier enfermedad ya que el



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO COORDINACIÓN DE COMISIONES
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

proyecto no cuenta con asfaltado de las aceras, calles, contenes, ni con los servicios básicos de luz, agua, baños. El complejo habitacional está compuesto de 6 bloques de dos niveles para un total de 96 apartamentos, con muchas irregularidades entre las que citamos: discrepancias entre la descripción del inmueble y la documentación de la persona que lo habita, personas que seleccionaron apartamentos y que intercambiaron viviendas, aparecen tres personas cuya documentación no coinciden con la del inmueble, dos personas que no encontraron su documentación, dos que habitaban en el apartamento sin ser los dueños, diez apartamentos asignados y vacíos, ocho apartamentos habitados por personas que no son los propietarios y siete viviendas sin asignación, encontrándose habitados en un 89%.

Provincia El Seibo: Residencial Villa Progreso Miches: está compuesto de 7 bloques, de 16 apartamentos por bloque, cada uno de dos niveles, para un total de 112 unidades de los cuales están habitados 96 apartamentos; asignados y no habitados 15; sin asignación 1, para un total de 111 apartamentos. El residencial está terminado, cuenta con todos sus servicios básicos y se encuentra en condiciones dignas para vivir.

La Comisión continuará con el desarrollo del programa establecido para los descensos en los días y los horarios acordados previamente. Terminada la fase de investigación, se abocará a rendir el informe legislativo correspondiente.

Para conocimiento del Pleno Senatorial.

Por la Comisión Especial:



Santiago José Zorrilla
Presidente Comisión Especial

RCN/mrd.-
19/10/2020